

Don y capacidad
Autor: William Kelly

Texto bíblico:
Mateo 25:14-15

Don y capacidad

*“Porque el reino de los cielos es como un hombre que yéndose lejos,
llamó a sus siervos y les entregó sus bienes.*

*A uno dio cinco talentos, y a otro dos,
y a otro uno, a cada uno conforme a su capacidad”.*

(Mateo 25:14-15)

Dios, el creador, otorgó al hombre poder intelectual y formó sus facultades mentales: es lo que la Escritura llama “la capacidad”. Pero si examinamos la parábola donde nuestro Señor justamente se refiere a esto, veremos que distingue entre el “don” y la “capacidad”. Dio “a cada uno conforme a su capacidad”.

Cuando Dios llama a hombres para que lo sirvan, los prepara desde antes de su conversión para que sean instrumentos que respondan a Sus propósitos. Su providencia escoge a una persona desde su nacimiento, y ordena todas las circunstancias de su vida posterior. Esta persona puede haber sido educada para ser sacerdote o abogado.

Pablo conocía tan bien todos los recursos de la propia justicia que pudo recurrir a la gracia y juzgar lo que la justicia del hombre ama, en qué vive y a dónde conduce. Su propia experiencia era la prueba de que, aun cuando poseía una educación culta y refinada, esta resultó estar en directa oposición con el Señor de la gloria. Pero, además de haber sido beneficiario de una formación excepcional y de haber adquirido conocimientos poco comunes, Pablo poseía un carácter natural notable y particular. Todo esto estaba providencialmente preparado y arreglado de antemano en Saulo de Tarso. Pero, además de esto, cuando fue llamado por la gracia de Dios, le fue conferido un don que hasta ese momento no poseía, una capacidad especial concedida por el Espíritu Santo para comprender la verdad y comunicarla con fuerza a las almas. Dios obró a través de su carácter natural, de su manera de hablar y de su estilo de escritura; pero todo esto que fluía a través de sus capacidades naturales, lo hacía en este nuevo poder del Espíritu Santo comunicado a su alma.

Debemos pues distinguir entre **la capacidad** (que es el instrumento en el que ha sido depositado el don) y **el don** mismo, el cual, bajo la dirección del Señor, constituye la energía motriz y dominante de la capacidad. El don no puede ser disociado de la persona en la cual opera, ni de sus capacidades. No existe un don que sea independiente del instrumento en el cual actúa.